UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 57/16

O.C Institucional N° 57/16

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 28 / 10 / 2016

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 306.944.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 101/2016.-

Descripción del llamado: Servicio de recarga de extintores de incendio – Segundo llamado.-

Proveedor: NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ (MATAFUEGOS MONTE HOREB) | **R.U.C: 1996182-0**

Teléfono: 021 551-709

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Recarga a extintores de uso Vehicular PQS de 1 Kg incluir prueba hidrostática de los cilindros contenedores.	MMH	Nacional	Unidad	30	Unidad	11.000	**330.000**
2	Recarga a extintores PQS de 6 Kg, incluir prueba hidrostática de los cilindros contenedores.	MMH	Nacional	Unidad	6	Unidad	66.000	**396.000**
3	Recarga a extintores PQS de 8 Kg, incluir prueba hidrostática de los cilindros contenedores.	MMH	Nacional	Unidad	366	Unidad	88.000	**32.208.000**
4	Recarga a extintores PQS de 10 Kg, incluir prueba hidrostática de los cilindros contenedores.	MMH	Nacional	Unidad	84	Unidad	110.000	**9.240.000**
5	Recarga a extintores PQS de 12 Kg, incluir prueba hidrostática de los cilindros contenedores.	MMH	Nacional	Unidad	25	Unidad	132.000	**3.300.000**
6	Recarga a extintores PQS de 30 Kg, incluir prueba hidrostática de los cilindros contenedores.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	330.000	**1.650.000**
7	Recarga a extintores PQS de 50 Kg, incluir prueba hidrostática de los cilindros contenedores.	MMH	Nacional	Unidad	2	Unidad	550.000	**1.100.000**
8	Recarga a extintores PQS de 70 Kg, incluir prueba hidrostática de los cilindros contenedores.	MMH	Nacional	Unidad	1	Unidad	770.000	**770.000**
9	Recarga a 82 extintores con Gas Carbónico	MMH	Nacional	Unidad	450	Unidad	8.000	**3.600.000**
10	Recarga de equipo de respiración autónomo 0,15 m3	MMH	Nacional	Unidad	2	Unidad	50.000	**100.000**
11	Recarga de equipo de respiración autónomo 0,5 m3	MMH	Nacional	Unidad	2	Unidad	50.000	**100.000**

MARÍA SUSANA ROLÓN

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 57/16	O.C Institucional N° 57/16

	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	**52.794.000.-**
SON GUARANÍES: CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: la suscripción de la Orden de Compra.- Hasta: el 31/12/2016.-	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios requeridos deberán ser prestados dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir del siguiente día de la suscripción de la Orden de Compra, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	350	30	1	99	52.794.000
							TOTAL:		**52.794.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

MARÍA SUSANA ROLÓN

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 57/16	O.C Institucional N° 57/16

..... FIRMA DEL PROVEEDOR	28/10/2016 ..... FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... MARÍA SUSANA ROLÓN Encargada de Despacho U.O.C	..... SILVIA P. NUÑEZ Gerente G.P.L	..... CARLOS BENITEZ V. Sub Gerente General de Administración y Finanzas	..... ROLANDO ARRÉLLAGA Y. Gerente General